Barranquilla, 16 de marzo del 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

JUDITH SOFIA ORTIZ PALMERA
C.C 44.191.937 de Sabanalarga

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONESCUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.400.000,00)

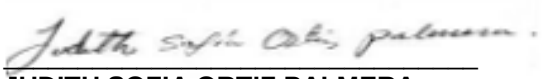
POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCION PRIMARIA, PROMOCION, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo comprendido entre el 23 de enero al 22 de febrero **del 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato **No 202600341.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 16 de marzo del 2026.

Atentamente,



JUDITH SOFIA ORTIZ PALMERA
Contratista de Secretaría de Salud
C.C 44.191.937 de Sabanalarga
Dirección: CALLE 28 N 20 A 24
E-mail: dannycass@hotmail.com
Cel: dannycass@hotmail.com